

CORPORACION UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

SESIÓN DE DIRECTORIO

27 de Mayo de 2026

En Santiago de Chile, a 27 de mayo de 2026, siendo las 17:05 horas, se reúne la Junta Directiva, en adelante JD, de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes, en adelante UMC, mediante tecnología virtual con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, con la concurrencia de los siguientes Miembros: el Presidente Gutenberg Martínez Ocamica, y los miembros de la Junta Directiva Magdalena Escobar Rainieri, Jaime Arellano Quintana, Edgardo Riveros Marín, Carlos Figueroa Serrano, Ernesto Corona Bozzo, Francisco Salazar Parra, Edmundo Herмосilla Herмосilla , Walter Oliva Munizaga , la Rectora Francisca Ortega Frei, la Secretaria General (S) Marta Polanco Ovalle y con la presencia del Vicerrector de Administración y Finanzas Mauricio Espinosa Sanhueza.

Dirige la sesión, el Presidente Gutenberg Martínez Ocamica quien da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva.

La Tabla de la presente reunión es la siguiente:

1. Ampliación de Poderes para actuar ante Bancos
2. Propuestas de nuevos Programas académicos de la UMC
3. Presupuesto 2026
4. Varios

En el primer punto. Ampliación de Poderes para actuar ante Bancos. El Presidente expresa que es necesario actualizar y complementar los poderes otorgados por la Junta con fecha 13 de Enero de 2022. La Secretaria General (S), informa los alcances de las modificaciones y da lectura al nuevo poder.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad otorgar poder General Amplio de Administración y Disposición a las siguientes personas: María Francisca Ortega Frei, Cédula de Identidad Número 8.493.264-7, Gutenberg Alejandro Martínez Ocamica, Cédula de Identidad número 5.399.544-6, Walter Oliva Munizaga, Cédula de Identidad número 9.901.912-3, Mauricio Antonio Espinosa Sanhueza, Cédula de Identidad número 9.164.352-9, para que, actuando dos de ellos conjuntamente, puedan, en representación de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes, ejercer entre otras, las siguientes facultades:

Uno) Representar a la Corporación ante Bancos nacionales o extranjeros, particulares o estatales, con las más amplias facultades que puedan necesitarse,

darles instrucciones y encomendarles comisiones de confianza; contratar cuentas corrientes, girar en cuentas corrientes, cancelar cheques, endosar cheques, dar órdenes de no pago, protestar cheques, retirar talonarios, reconocer e impugnar saldos, sobregirar en cuentas corrientes, autorizar cargos en cuentas corrientes, revalidar cheques, contratar préstamos o líneas de crédito, contratar créditos en cuenta corriente, contratar créditos contra aceptación de documentos, contratar créditos documentarios, suscribir y resuscribir pagarés, descontar pagares a la orden, garantizar las obligaciones contraídas por los estudiantes de la universidad con estas instituciones, aceptar, reaceptar, y descontar letras de cambio; suscribir y girar documentos negociables, descontar documentos negociables; contratar apertura de acreditivos; endosar pagares, letras de cambio y documentos negociables en dominio; endosar pagares y letras de cambio en cobranza; girar letras de cambio, protestar letras de cambio y documentos en garantía.

Dos) Comprar, vender, permutar, donar, arrendar, subarrendar, ceder, transferir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles y derechos constituidos sobre ellos; celebrar contratos de leasing, arrendar cajas de seguridad, abrirlas o poner término a su arrendamiento; colocar y retirar dinero, sea en moneda nacional o extranjera; comprar y vender valores mobiliarios, mercantiles y bancarios, retirar valores en custodia o en garantía, aceptar cesiones, renunciar a acciones o derechos;

Tres) Comprar, vender, permutar, donar, arrendar, subarrendar, ceder, transferir y enajenar, a cualquier título, acciones, bonos, debentures y American Depositary Receipts, así como cualquier otro título o valor.

Cuatro) Aceptar toda clase de cauciones y garantías reales o personales en beneficio de la Universidad Miguel de Cervantes. Constituir prendas sobre bienes muebles, inclusive con cláusula de garantía general, o cualquier otro tipo de garantía, para sí o a favor de terceros; aceptar, posponer y alzar hipotecas o prendas constituidas a favor de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes; constituir y relevar a la Corporación Universidad Miguel de Cervantes en fiadora y codeudora solidaria, otorgar y aceptar fianzas simples y solidarias, avalar letras de cambio, pagarés y toda clase de instrumentos negociables, sea para caucionar obligaciones propias o ajenas.

Cinco) Celebrar contratos de mutuo o préstamo en cualquiera de sus especies y bajo cualquier denominación por la que fuere conocido, con o sin letras; contratar líneas de crédito y, en general, dar y tomar dinero a interés.

Seis) Representar a la Corporación ante organismos del Estado y particulares, en especial, para celebrar contratos, convenios y acuerdos destinados al cumplimiento de los fines sociales y al mejor funcionamiento de la institución.

Siete) Autocontratar, reconocer créditos y novar cualquiera clase de obligaciones.

Ocho) Contratar Boletas de Garantía; Tomar y/o renovar depósitos a plazo; Cobrar y Percibir Depósitos a Plazo; Girar, Endosar, Descontar Pagarés, Letras de Cambio, Facturas y otros doctos; Solicitar Liquidaciones de Crédito y Alzamientos; Retirar Letras Protestadas; Solicitar y Retirar Tarjetas de Débito y/o Crédito; Retirar Vales Vistas y/o Boletas de Garantía; Suscribir y Rescatar Cuotas de Fondos Mutuos; Contratar Seguros; Cobrar documentos nominativos y depositarlos en la Cuenta Corriente de la UMC.

Nueve) Constituir fianza como Garantía por Deserción Académica en favor de las instituciones adjudicatarias de la Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior, Banco Internacional y Banco del Estado de Chile para el periodo 2021, y en futuras licitaciones, en favor de aquellas instituciones que resultaren adjudicatarias.

Diez) Conferir Poderes Especiales y Delegar el Poder en Todo o en Parte

El presente mandato, otorgado como se ha señalado, revoca todos los mandatos anteriormente otorgados por el Directorio de la Universidad Miguel de Cervantes.

En el segundo punto. El Presidente señala la necesidad de aprobar dos nuevos programas, conforme a la normativa vigente y considerando que estos han sido ya previamente aprobados por el Comité Ejecutivo y el Consejo Académico de la UMC. Ahora corresponde presentarlo a esta Junta Directiva para su aprobación, previo a la presentación a la Comisión Nacional de Acreditación dentro del plazo establecido que vence a fin de mes.

Por lo anterior, ofrece la palabra a la Rectora quien indica las consideraciones que se tuvieron para la creación de los programas: Licenciatura en Administración Pública y Magister en Dirección Pública y Democracia. En base a esto, se detallan Antecedentes, Fundamentos de los programas, Perfiles de Egreso, Planes de Estudio y Grados Académicos entregados.

Adicionalmente, explica que es conveniente la ratificación de la propuesta de creación de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, la cual ya fue presentada a la CNA con anterioridad, modificando la propuesta original, conforme a las observaciones de la CNA, considerando ajustes, curriculares, técnicos y de perfiles docentes, además de articulación con la planificación estratégica y el aseguramiento de la calidad. La Rectora explica la integralidad de esta la propuesta renovada de la carrera de Pedagogía y su Licenciatura en Educación.

El Presidente ofrece la palabra, se formulan algunas consultas por miembros de la Junta y finalmente el Presidente solicita aprobar la propuesta de los tres programas analizados.

La Junta Directiva por unanimidad así lo aprueba.

En el tercer punto. Presentación del Presupuesto 2026 de la UMC, el Presidente señala que este presupuesto corresponde a la fase de cierre de la matrícula del primer semestre de la UMC y ofrece la palabra al Vicerrector de Administración y Finanzas, Mauricio Espinosa, quien señala que el contexto internacional se caracteriza por una recuperación frágil de las variables macroeconómicas y con riesgos a la baja del crecimiento económico, pues los órganos internacionales proyectan el crecimiento mundial en un 3,1% en 2026 y 3,2% en 2027 bajo un conflicto limitado en Oriente Medio. Asimismo, advierten que los cambios geopolíticos y de los precios de materias primas, junto con condiciones financieras restrictivas y una deuda pública elevada pueden impactar las economías. Este escenario internacional afecta a la UMC a través del precio del petróleo, la inflación de bienes y servicios, el tipo de cambio, la situación laboral de los hogares y la capacidad de pago de los estudiantes. Por lo tanto, el presupuesto debe entenderse no solo como una estimación contable, sino como una herramienta de gestión en un contexto de incertidumbre donde los salarios reales puedan seguir cayendo produciendo el efecto de sustitución del servicio de educación por otros bienes o servicios.

En Chile, el Banco Central ajustó el rango de crecimiento del PIB para este año a 1,5%-2,5%, por debajo del 2,0%-3,0% proyectado previamente. El informe también señala que la inflación anual se ubicaría en torno a 4% desde el segundo trimestre de 2026 y que la convergencia hacia 3% se observaría hacia el segundo trimestre de 2027. Esta trayectoria es relevante porque incide en un entorno exigente

En el mercado laboral, la tasa de desocupación nacional del trimestre enero-marzo de 2026 fue 8,9%, con 10,0% en mujeres, 8,1% en hombres y una ocupación informal de 26,5%. A nivel país la cantidad de morosos y la tasa de morosidad aumentan. En materia fiscal, se confirma un escenario fiscal estrecho, que probablemente impactara en la gratuidad y el CAE.

Relato general de las cifras del Presupuesto 2026 de Ingresos. Se presenta un presupuesto 2026 equilibrado, con ingresos y egresos por M\$3.181.134. Se registran 1.028 alumnos para 2026. Al incorporar los ingresos del segundo semestre, con una estimación de captación de 107 alumnos los ingresos finales estimados por aranceles alcanzan M\$1.248.255.- la diferencia al presupuesto total corresponde a otros ingresos de post grado, educación continua y otros ingresos propiamente tal.

Relato de egresos, composición del gasto y ejecución programada

Por el lado de los egresos, el presupuesto inicial 2026 definido en M\$3.269.678 y reprogramado en esta instancia a M\$3.106.494, muestra una cifra inferior en M\$163.184 luego de este ajuste. La estructura del gasto se concentra en gastos en personal, que representan M\$1.766.626 y explican 56,9% del presupuesto. Le siguen bienes y servicios con M\$1.261.037 (40,6%), inversión con M\$71.619 (2,34%), activo diferido con M\$7.174

Esta composición evidencia una estructura intensiva en costos operacionales y de personal, propia de una institución de educación superior. Desde el punto de vista de la gestión financiera, y considerando los factores económicos ya señalados, se requiere una revisión permanente para mantener el equilibrio planificado, según el movimiento de dichas variables.

La lectura institucional es directa: el presupuesto no solo depende de matrícula nominal, sino de permanencia, oportunidad de pago, recuperación de saldos, becas/descuentos, morosidad y estructura de modalidades. La gestión financiera debe cruzarse con permanencia estudiantil, alertas tempranas, seguimiento de cohortes, cobranza preventiva y acciones de acompañamiento.

Síntesis interpretativa y focos de seguimiento: Equilibrio formal: El presupuesto 2026 presenta equilibrio entre ingresos y egresos. La gestión debe verificar que dicho equilibrio se materialice en la caja y no solo en planificación. Dependencia arancelaria: Los aranceles del año son el principal componente de ingresos. La matrícula, permanencia, recuperación y morosidad deben ser indicadores críticos de seguimiento mensual. La inflación anual de 4,0% y el aumento de combustibles pueden tensionar contratos, servicios, mantenciones y costos de operación. Gasto en personal es importante. Bienes y servicios: Representa cerca de cuatro décimas del gasto y aparece levemente por sobre el presupuesto inicial.

Conclusión: El Presupuesto 2026 a mayo muestra una estructura financieramente ordenada en términos, pero expuesta a riesgos operacionales y macroeconómicos relevantes propios de la industria y de la situación país. La clave de gestión no será únicamente mantener el equilibrio presupuestario inicial, sino asegurar su cumplimiento mediante seguimiento de ingresos reales, control de egresos, gestión de morosidad, priorización de inversión y revisión periódica de escenarios. La variación total entre el presupuesto de ingresos 2025 y 2026 alcanza a M\$ 88.544 equivalente a una reducción de 2,7%, mientras que la variación a la ejecución presupuestaria de ingresos 2025 V/S el Presupuesto 2026 alcanza a M\$86.731 equivalente a un aumento de 2,7% a la ejecución 2025.

La Junta Directiva agradece el análisis que fundamenta el presupuesto y aprueba por unanimidad el presupuesto del año 2026.

La Junta Directiva espera que la gestión asegure el cumplimiento de los ingresos, los que puedan incluso aumentar y el control de los gastos de modo de lograr disminuirlos y con un control y adopción de medidas mediante un estricto seguimiento mensual.

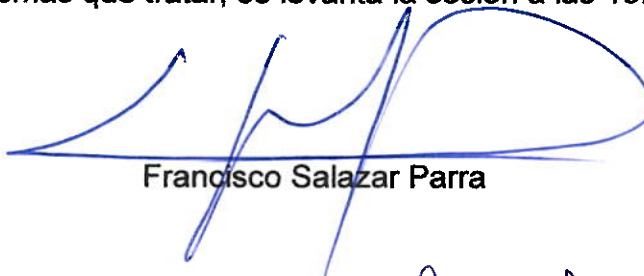
En el cuarto punto, de Varios. El presidente expresa que corresponde realizar la elección de la Junta Directiva de la institución por el siguiente período de cuatro años, es decir para el período 2026-2030. A este efecto se propone realizar una Asamblea General Extraordinaria el próximo martes 23 de Junio a las 17.00 hrs. para este efecto y otra Asamblea General Extraordinaria el mismo 23 de Junio a las 17.30 con el único objeto de Reforma de Estatutos.

La Junta Directiva aprueba ambas propuestas por su unanimidad.

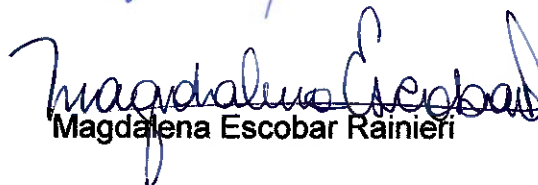
Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18° del Estatuto de la Corporación, la Junta designa a los miembros, don Francisco Salazar y doña Magdalena Escobar, para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el Presidente, la Rectora y la Secretaria General (S).

A su vez la Junta Directiva acuerda facultar a doña Lidia Polanco Urzúa para que, pueda concurrir a reducir, total o parcialmente, la presente acta a una escritura pública y a solicitar los registros que fueren pertinentes.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 18:26 hrs.



Francisco Salazar Parra



Magdalena Escobar Rainieri



María Francisca Ortega Frei
Rectora



Gutenberg Martínez Ocamica
Presidente



Marta Polanco Ovalle
Secretaria General (S)